

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN JUNAEB, DURANTE LOS AÑOS 2014 AL 2015, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS.**

**57 PERÍODO LEGISLATIVO 364ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 16ª, especial, celebrada el día jueves 14 de julio,  
de 2016, de 09.12 a 10.30 horas.**

**SUMARIO:** concurren como invitados la presidenta de presidenta de la Fecemap, señora Alejandra Muñoz González, y la presidenta de la Fenama, señora Marta Albornoz.

**ASISTENCIA.**

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten los diputados señores Bernardo Berger, Fidel Espinoza y Sergio Gahona, y la diputada señora Camila Vallejo.

Concurren como invitadas la presidenta de la Fecemap, señora Alejandra Muñoz González, y la presidenta de la Fenama, señora Marta Albornoz.

Actúa como Secretario el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco y como abogado ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa.

**CUENTA**

**ACTAS:**

El acta de la sesión 13ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión 14ª, queda a disposición de la Comisión.

## **ORDEN DEL DIA**

Se recibió a la presidenta presidenta de la Fecemap, señora Alejandra Muñoz González, y la presidenta de la Fenama, señora Marta Albornoz.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo del audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso 1° del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en la versión taquigráfica que se inserta al final de esta acta.

- Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

MANUEL MONSALVE BENAVIDES,  
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,  
Abogado, Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE JUNAEB  
EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS**

Sesión 16<sup>a</sup>, celebrada en jueves 14 de julio de 2016,  
de 09.12 a 10.30 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten los diputados señores Bernardo Berger, Fidel Espinoza y Sergio Gahona, y la diputada señora Camila Vallejo.

Concurren como invitadas la presidenta de la Fecemap, señora Alejandra Muñoz González, y la presidenta de la Fenama, señora Marta Albornoz.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **MONSALVE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14<sup>o</sup> se declara aprobada.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MONSALVE** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto escuchar a la presidenta de la Fecemap, señora Alejandra Muñoz, y a la presidenta de la Fenama, señora Marta Albornoz.

Se suspende la sesión por unos minutos.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la presidenta de la Fenama, señora Marta Albornoz.

La señora **ALBORNOZ** (doña Marta).- Señor Presidente, en nombre de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, saludo a todos los integrantes de la comisión investigadora. Les agradezco la invitación para que podamos referirnos sobre las irregularidades acontecidas en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Como se ha señalado, el programa de alimentación administrado por la Junaeb es de gran impacto en los niños y niñas chilenos -vital, decimos nosotras-, ya que, en muchos casos, permite asegurar una alimentación diaria a los escolares que no tienen otra que la proporcionada por las manipuladoras de alimentos en los colegios, salas cuna y jardines infantiles. Por ello, consideramos que es de tal gravedad lo que se ha denunciado en diferentes medios de comunicación, por lo que se justifica plenamente la existencia de esta comisión investigadora. Si consideramos que el período tan acotado de la Comisión Investigadora impide conocer la verdadera situación de lo que ha acontecido en las diferentes licitaciones por parte de dirección de

Junaeb. Las anomalías no están acotadas tan solo entre 2014 y 2015; hay problemas antes y hay problemas hoy.

Nos extraña que existiendo tanta información conocida, todavía no exista ningún procesado, ni detenido por la justicia penal, ni exista ninguna querrela de Junaeb, ni del Ministerio de Educación, ni del Consejo de Defensa del Estado en contra del señor Tudela, uno de los principales denunciados por los testigos de la corrupción, denunciada por el programa Contacto.

Consideramos que no solo se deben perseguir las responsabilidades de los que fueron funcionarios públicos, o que -quizás- se hayan beneficiado personalmente, también se debe perseguir a los que recibieron beneficios producto de las licitaciones y que después pagaron a determinados personajes, tal como se denunció.

Para nosotras, lo que se denunció dicho programa, es efectivo, toda vez que no existe ninguna demanda en contra de dicho programa, después de las denuncias, ni tampoco ha existido desmentido público conocido de los inculpados.

Nosotros hemos estado en todas las sesiones de esta Comisión; los hemos escuchado a todos, pero no percibimos que exista mucha disposición de llegar a la verdad. Desde Junaeb se nos dice que todo ha estado bien, que ellos han actuado correctamente; pero si eso es así, cómo se entregó un contrato a una empresa y se le cobraba una comisión mensual, apenas se le pagaba el décimo y, cuando se muere el dueño de la empresa que pagaba las comisiones, Junaeb, a los pocos días, le quita el contrato a dicha empresa, lo que al menos parece un poco sospechoso.

Por otro lado, el Consejo de Defensa del Estado dice que están haciendo denuncias, pero el señor Tudela no aparece en

ellas. La Dirección del Trabajo dice que no puede hacer nada, ya que está limitada en sus atribuciones. Pero nada de esto es completamente cierto, ya que no todo lo que ha hecho Junaeb es correcto. El Consejo de Defensa del Estado no ha denunciado al principal responsable conocido. La Dirección del Trabajo no ha hecho cumplir la ley ni los contratos de trabajo, en consecuencia que debió hacerlo. Las fiscalizaciones solicitadas no se han hecho, y tampoco Junaeb, ni Contraloría o el Parlamento han llegado al fondo.

En esta instancia queremos recordar que el programa Contacto denunció que el dueño de SercoMaule pagaba cerca de 30 millones mensuales al señor Tudela por el otorgamiento de un contrato por Junaeb.

Junaeb justifica el término del contrato, porque dice que los llamaron por teléfono para decirles que la empresa estaba en insolvencia, que tenía problemas económicos. Es más, esto se conocía desde antes que se le entregara el nuevo contrato a dicha empresa, pero igual le entregaron el contrato a la empresa.

Centenares de manipuladoras son afectadas y todavía no reciben sus derechos económicos, no se les pagan sueldos adeudados ni indemnizaciones adeudadas. Los seguros no pudieron ser cobrados. Esto debe esclarecerse y no puede volver a pasar. Alguien debe ser sancionado.

Vamos ahora a otros hechos acontecidos entre 2014 y 2015, que también son anomalías de Junaeb, que deben ser investigadas por esta comisión investigadora, ya que las anomalías hasta ahora conocidas no son las únicas que acontecen en Junaeb.

Como todos conocen, Junaeb aún no termina de cumplir convenios colectivos firmados con las manipuladoras de alimentos; al menos, no han cumplido con Fenama en el pago de

la gratificación garantizada mensual, prometida el 2014; tampoco ha cumplido el segundo acuerdo colectivo firmado en mayo de 2015, sobre el mismo asunto de gratificaciones.

Junaeb tampoco cumplió con el punto dos del convenio colectivo, aunque le envió un oficio a la Cámara de Diputados diciendo que sí cumplió y que nada adeudaba. Dicha afirmación no es verídica, Junaeb todavía no nos cumple, aunque el propio ministro de Hacienda, durante la discusión de la Ley de Presupuestos del año pasado, señaló que se resolvería. No lo han hecho, por lo que este año tendremos que estar nuevamente conversando con los parlamentarios durante la discusión del Presupuesto, y lo seguiremos haciendo el próximo año, si en este no se resuelve.

Queremos entregarle a cada uno de ustedes copia de un oficio de Junaeb, donde reconoce que no modificó los contratos con las empresas para extender los beneficios acordados en convenio colectivo a todas las manipuladoras del país. Lo dice por escrito y justifica su actuar, pero lo concreto es que dice que no modificó los contratos con las empresas, lo que afectó a más de 25.000 trabajadoras, que no se vieron cabalmente beneficiadas por el convenio firmado. El beneficio fue solo parcial, toda vez que recibieron tan solo el bono Manipuladora, y no los otros bonos mejorados ni la gratificación garantizada.

En Junaeb hay otros problemas. Existen prácticas antisindicales en contra de nuestra organización; existe discriminación antisindical; no hay personal suficiente para administrar todos los programas que tiene.

La forma de controlar el programa de alimentación permite la existencia de malas prácticas y abusos, sumado a la inexistencia de órganos encargados de hacer cumplir las leyes

laborales y la inexistencia de los seguros prometidos por el director en esta comisión investigadora, etcétera.

Consideramos que el programa de alimentación debe ser mejorado pero, por sobre todo, debe ser más enfocado en dar una mejor alimentación a los niños, pero para ello no solo deben mejorarse los controles, sino también las condiciones de trabajo y remuneraciones de las manipuladoras o, a lo menos, igualarlas.

Las manipuladoras tampoco pueden seguir con la inestabilidad laboral actual, que cada tres años no saben qué va a pasar con ellas, aunque sean las mejores trabajadoras, ya que su empleo depende de la nueva empresa que sea elegida por Junaeb, para que les escriba sus contratos de trabajo, o de la voluntad de un supervisor cualquiera para continuar trabajando.

Esto no es humano, es inmoral y se presta para abusos y arbitrariedades de todo tipo. No estamos hablando o defendiendo malas trabajadoras, o que recién ingresan a trabajar, o que no conocen su trabajo, sino de excelentes trabajadoras con mas 20 años de antigüedad, en especial a las madres, que son dejadas fuera del programa por haber tenido un hijo, o a las dirigentes que cumplen cabalmente su función sindical.

Por otro lado, cada vez que una empresa se va, cada una de las trabajadoras debe volver a inscribirse en Fonasa, sacar nuevos papeles, autorizar de nuevo las cargas familiares, sacar papeles para la nueva empresa, formar de nuevo su sindicato, negociar colectivamente de nuevo su contrato colectivo, y en el proceso sufren prácticas antisindicales, sufren discriminación y, en varios casos, les bajan sus remuneraciones, tal como ocurrió en Río Bueno, La Unión, la Florida, Peñalolén, Séptima Región, etc. Si a esto sumamos

que hay trabajadoras que entre los años de 2015 y 2016, pasaron por tres empresas, se entenderá que no quieren más con toda esta situación.

Con todo lo que nos ha tocado pasar en estos dos últimos años, consideramos que llegó la hora de que todas las manipuladoras vuelvan a la planta de Junaeb, como acontecía hasta los años 80. El abastecimiento de las materias primas podría seguir siendo por empresas externas, u otra forma, vía licitación, pero a las manipuladoras hay que darles estabilidad y una remuneración acorde a la inmensa responsabilidad que la sociedad nos ha impuesto.

Actualmente, Junaeb no tiene la capacidad técnica, ni el personal suficiente para controlar el sistema de licitación de los programas de alimentación escolar. Tampoco tiene un sistema para verificar el cumplimiento de los contratos; de hecho, pasado año y medio, aún no logra cumplir con los compromisos de hacer respetar los contratos firmados a comienzo de 2015, situación denunciada por nosotras en abril de 2015.

Tampoco se cumplen los índices de manipuladoras. Es más, Junaeb no tiene la capacidad para controlar o enmendar esta violación. Tampoco ha podido hacer cumplir contratos en lo referente al bono de producción, bono manipuladora y contrato indefinido; menos en la calidad de los alimentos exigida y en los fueros maternales o sindicales. Las prácticas antisindicales y desleales en las negociaciones colectivas se han multiplicado. Si la propia Junaeb desarrolla prácticas antisindicales, menos ha podido evitar que algunas empresas simulen el sistema de alimentación colectiva *Cook and Chill*. Así las empresas violan descaradamente el índice de manipuladoras, como también lo hacen con el bono de

producción que se suponía duraría solo un mes. Esas situaciones no se fiscalizan.

El sistema de licitación actual no cumple con las normas del Código del Trabajo, ya que si bien las trabajadoras ven escriturado sus contratos por empresas elegidas por la Junaeb, las manipuladoras prestan servicios bajo subordinación y dependencia de la Junaeb; por lo tanto, quien las controla es la Junaeb, quien ordena es la Junaeb, quien fija lo que se cocina es la Junaeb, etcétera.

Estamos en presencia de un sistema de suministro ilegal de personal manipulador de alimentos y no de una subcontratación. De acuerdo con el Código del Trabajo vigente es ilegal.

Las madres y las manipuladoras con fuero somos discriminadas al término de las licitaciones. No nos contratan y debemos renunciar al fuero maternal, produciéndose, producto de los vacíos de las bases y la falta de normas legales adecuadas, injusticias con miles de nuestras compañeras. Ahora estamos siendo objeto de otra mala práctica de las empresas: el intento de control de los sindicatos y la constitución de sindicatos paralelos dominados y financiados por algunas empresas.

Por otro lado, ni el Estado ni nadie se ha ocupado hasta ahora del daño previsional de las manipuladoras. Hay trabajadoras que han trabajado toda la vida para la Junaeb y tiene lagunas previsionales de 60, 70 u 80 meses, lo que repercutirá gravemente en sus jubilaciones. Las pensiones que recibirán al término de la vida laboral serán de 45.000 o 50.000 pesos. Si bien con la pensión solidaria recibirán 85.000 pesos, ello no les permitirá ir a descansar después de 35 o 40 años de servicio. Tenemos miles de colegas que sufren

de tendinitis crónica y lumbagos, las que aún no son reconocidas como enfermedades profesionales.

Además, con todas nosotras, se produce una inmensa injusticia por parte de la Junaeb, pues nuestras remuneraciones no se reajustan anualmente por el IPC, como se hace con el precio de las raciones, que se reajusta cada tres meses. Esto significa que el bono manipuladora y los demás bonos se congelan por tres o cuatro años. Todo eso ocurre porque las bases de licitación no lo exigen.

Por más de 35 años hemos sido funcionarias del Estado, con contratos de privados. Por lo tanto, exigimos ser recompensadas por nuestros esfuerzos y sacrificios.

Cuando la Cámara de Diputados acordó esta comisión, nos alegramos. Entendimos que debieron existir pruebas concretas para su creación, pues no podemos creer que la comisión se nominara solo para aplacar las denuncias públicas. Por ello, consideramos que deben sacar conclusiones vinculantes, para que nunca más vuelvan a ocurrir hechos tan repudiables como los conocidos y, de una vez por todas, se resuelvan las anomalías, los problemas de alimentación de los niños y las malas condiciones de trabajo de las manipuladoras. Una vez más, queremos pedirles que ustedes sean los garantes de las soluciones.

Muchas gracias.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- A continuación, tiene la palabra la señora Alejandra Muñoz, presidenta de la Fecemap.

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a todos los parlamentarios y también agradecer la oportunidad de exponer en esta comisión encargada de investigar las irregularidades que se cometieron en las anteriores licitaciones de la Junaeb.

Si bien compartimos un gran número de hechos que señaló mi compañera Marta, consideramos que si existen irregularidades, estas se están investigando. Por ello, se han entregado todos los antecedentes y esperamos que se llegue a una solución que nos favorezca. Naturalmente, existen responsables que son conocidos por todos y las más perjudicadas con esas irregularidades hemos sido nosotras, las trabajadoras.

Nos queremos enfocar en las condiciones laborales que tenemos y que hemos tenido desde mucho antes de esos procesos de licitación. Reitero, vamos a cooperar con esta investigación, porque sentimos que se está investigando y si existen responsables, tendrán que recibir la sanción que establece la ley.

Voy a comenzar la presentación de nuestra federación, señalando que fue constituida el 24 de julio de 2014, con sindicatos de manipuladoras de alimentos, principalmente, de la Región Metropolitana.

Esta federación, junto con las otras federaciones del país, ha participado hasta la fecha en diversos acuerdos y protocolos firmados entre las federaciones, las instituciones y los diversos ministerios, que nos han permitido regular las condiciones contractuales y laborales de las trabajadoras.

Como federación, nuestro principal objetivo es luchar por la igualdad en las remuneraciones y los derechos de cada una de las socias de nuestros sindicatos.

Tenemos un cronograma del PAE versus las condiciones de las manipuladoras de alimentos.

Como han destacado innumerables personeros de gobierno, la Junaeb fue creada en 1964 y el programa PAE se ejecutó en forma directa con personal de la Junaeb.

En 1980, se implementó como piloto una concesión en la que participaron tres empresas. Posterior a 1980, se realizó la externalización del PAE, lo que ocurre hasta el día de hoy.

Me quiero detener en este punto, porque en una de las sesiones estuvo el señor José Miguel Serrano, el anterior director nacional de la Junaeb, a quien se le preguntó y solicitó explicar por qué defendía tanto que en algunos contratos se realizara el tema remuneracional de las trabajadoras.

En 2008, se dictó una ley a favor nuestro. Estamos hablando de una gran cantidad de tiempo en que nosotras éramos totalmente invisibles tanto para el programa, el sistema, el Ejecutivo y de todo el mundo.

Si bien se han alcanzado grandes avances para algunos -no han sido los necesarios para nosotras-, el Estado tiene una deuda con un rubro que estaba totalmente olvidado.

En 2008, se promulgó la ley N° 19.886 con los gremios de manipuladoras existentes a la fecha, la cual protegió de las prácticas antisindicales y, lo más importante para nosotras, garantizó el pago durante los meses de enero y febrero. ¡Un gran avance!

En 2014, se hicieron algunas modificaciones a la ley para resguardar las condiciones laborales de las manipuladoras de alimentos.

Quiero destacar que esas leyes se promulgaron, porque nosotras las solicitamos, las trabajamos y las peleamos en la calle. Hemos estado unidas y hemos solicitado cada año, en la medida en que nos hemos ido organizando, poner en la mesa de diferentes entidades de gobierno la problemática que tenemos. ¿A qué nos ha llevado esto? A firmar, licitación tras licitación, diferentes actas que protejan nuestras condiciones laborales.

Entonces, cuando se promulgó la ley N° 20.238, uno de sus principales objetivos era incorporar como exigencia para los oferentes la obligación de una asignación permanente, que se denominó bono manipulador PAE, que en ese entonces equivalía al 30 por ciento del sueldo mínimo establecido a la fecha.

Otro de los grandes temas que tiene la promulgación de esa ley tenía que ver con el criterio de evaluación técnica, en donde se daría prioridad al oferente que ofreciera las mejores remuneraciones y bonificaciones a las manipuladoras tres veces al año.

En el cuadro ustedes pueden apreciar las condiciones de empleo de la licitación 8535/2015. Claramente, mostramos las diferencias que existen entre los sueldos más altos que reciben nuestras trabajadoras y los más bajos.

Cabe señalar que esta licitación se creó con un modelo antiguo.

Cuando nos reunimos con el director nacional, señor Cristóbal Acevedo, nos contó que habían contratado un nuevo sistema con la Universidad de Chile, un nuevo modelo en el cual se tenían que ver todos los factores. Sin embargo, ese nuevo modelo arrojó exactamente las mismas diferencias, porque en la licitación 8535/LP15, también tenemos diferencias remuneracionales bastante importantes. Estamos hablando de un bono máximo de 150.000 pesos versus un mínimo de 13.000 pesos.

Por lo tanto, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿quién es el responsable que empresas liciten con ese monto, con ese bono?

La empresa licita con esos miserables montos. 13.000 pesos es un monto que nadie quiere, ni tampoco la operación matemática que le permite adjudicar con este precio. ¿Por qué nos enfocamos en esto? Porque hoy tenemos una gran cantidad

de gremios que pelean por mejoras salariales, pero también tenemos un número importante de trabajadoras que no están sindicalizadas y se tienen que conformar con ese bono de 13.000 o de 26.001 pesos. Ese peso le significó a la empresa una ponderación diferente.

¿Qué podemos ver acá? Que las empresas no ofrecen un monto mayor para ver nuestras mejoras remuneracionales, sino, simplemente, porque este modelo matemático premia que se consideren bonos más altos para nuestras remuneraciones.

En los diferentes acuerdos que ha firmado nuestra Federación con la Junaeb, el 29 de agosto se firmó un protocolo de acuerdo el cual contempla mejoras salariales para las manipuladoras de alimentos, con una exigencia para los oferentes de incorporar un bono especial, que era lo que habíamos repetido, y que constituía un 30 por ciento del sueldo mínimo a la fecha.

Si comparamos la primera licitación -dentro de la carpeta traemos todas las ofertas de las dos licitaciones-, claramente, el sueldo líquido que recibe la manipuladora no constituye el 30 por ciento del sueldo mínimo. Por lo tanto, es uno de los puntos que hemos visto nos desfavorece bastante.

Además, en ese mismo acuerdo se contemplan, a lo menos, tres bonificaciones anuales: el inicio de programas, Fiesta de Navidad, bono de Navidad, bono de 18 de Septiembre, lo que igual nos crea una desigualdad. Es decir, cuando se crearon estas tres bonificaciones, se estaba pensando en un premio y en una mejora estandarizada para todas las manipuladoras, no para que nos provocara esas diferencias aberrantes que nuestras compañeras nos mencionaron hoy. Tenemos licitaciones en las que una cruza la calle y nos damos cuenta que estamos

hablando de casi un 90 y tantos por ciento de diferencia en el sueldo.

Sin embargo, lo más importante, es que en ese protocolo se consideraba, como criterio de evaluación, el pago de la gratificación garantizada, que nunca sucedió en ninguna de las licitaciones.

La única empresa que adjudicó, ofreciendo la gratificación garantizada en ese entonces, fue Sercomaule y todos sabemos lo que pasó después.

En el 2015, tuvimos que firmar una primera acta de acuerdo con la actual administración de la Junaeb, en donde se aseguraba la continuidad de las manipuladoras del PAE, PAF, en los términos que establece la ley y que lo permita. Es ahí donde se nos presenta la misma situación que comentaba nuestra compañera, en cuanto a que un gran número de trabajadoras con fuero maternal y dirigentas sindicales fueron dejadas fuera de la licitación.

Se asegura el pago del bono manipulador durante los meses de enero y febrero, porque eso también estaba en la nebulosa.

En la licitación 35 se duplicaría el factor remuneracional y se aumentaría la ponderación en un 15,6 por ciento, que correspondería al factor gratificación sobre el artículo 50; sin embargo, tenemos dos documentos firmados con la institución y ninguno de ellos dio origen a la gratificación garantizada. Lo que quiero decir es que las ponderaciones que firmamos tienen cero pesos en una evaluación técnica.

Por lo tanto, hemos estado firmando acuerdo tras acuerdo, en donde nos crean, de alguna manera, ciertas expectativas referentes a conseguir. Ahora bien, sabemos que los temas remuneracionales son súper complicados, porque van más allá de lo que pueda establecer una licitación. Pero también

sabemos que la Junaeb y su licitación es la encargada de entregar los montos y los porcentajes a ponderar.

El 30 de julio, la última acta de acuerdo que se firmó con la Junaeb establecía la contratación de las manipuladoras con fuero maternal por parte de una nueva empresa adjudicataria, la incorporación de una nueva boleta de garantía que resguardara el pago de todas las obligaciones laborales de las trabajadoras ante un término de contrato anticipado. Acá, vuelvo a mencionar el caso de las trabajadoras de Sercomaule y de Ibasa, que aún, después de un año de que la empresa se fue, están en juicio esperando el pago de sus indemnizaciones, cotizaciones y remuneraciones.

En caso de que se cree un trato directo, que como federación creemos que no debieran existir, pues si hubiera una evaluación seria y correcta no tendríamos por qué pasar por los tratos directos. ¿Qué pasa con ellos? Todos sabemos que tienen otro presupuesto.

Entonces, pasamos de un trato directo, en donde tenemos un grupo de trabajadoras muy importantes que terminan ganando un sueldo, pero después llega la licitación, con otro presupuesto, que es el real, y baja considerablemente su remuneración.

Por lo tanto, repito, creemos que los tratos directos no debieran estar dentro del sistema. O sea, si hay un sistema que resguarde una licitación, no debieran estar considerados.

Como conclusión final, quiero solicitar la intervención de los diputados y, si fuese necesario, legislar al respecto, a fin de que se asegure el bono manipulador PAE con un mínimo de un 30 por ciento sobre el sueldo mínimo mensual líquido a la fecha. Es decir, no queremos 67.500 pesos, porque esa cantidad sí significaba un monto en 2014, pero hoy no. Afortunadamente, tenemos empresas que pagan mucho más. Hoy

tenemos un estándar de un bono manipulador PAE de 100.000 pesos líquidos, pero sí nos siguen quedando las empresas rezagadas que licitan sobre el mínimo; que las ponderaciones en el puntaje técnico aseguren la igualdad en las remuneraciones de las trabajadoras, considerando aumentar los mínimos y no disminuir los máximos, que fue una de las proposiciones que nos hizo la institución, para estandarizar los bonos manipulador PAE.

No podemos hacer que nuestras compañeras, que están recibiendo un buen bono manipulador PAE, tengan que sacrificarlo en post de una igualdad. Lo que la igualdad busca son las mejoras remuneracionales, y eso es lo que queremos: que se estandarice este tipo de bonos, porque todas cumplimos la misma función. No tenemos trabajadoras de primera, de segunda ni de tercera categorías. Somos todas manipuladoras de alimentos, por eso queremos que quede estandarizado el tema de los bonos.

Que las condiciones laborales de las trabajadoras no se vean en desventaja entre una adjudicación y otra. Tenemos asumido que licitación a licitación se han ido mejorando los bonos y la calidad de los contratos de las trabajadoras. Pero cuando una licitación incorpora a tres empresas, creemos que no se puede permitir que el primer día del inicio de este programa empecemos con una diferencia de 30 o de 40.000 pesos, más aún si estamos hablando de una misma adjudicación. Estamos hablando de un mismo ejercicio, de una misma operación matemática. Por lo tanto, no debieran provocarse estas grandes diferencias.

Ahora, es cierto que las boletas de garantía solicitadas por la Junaeb, si bien las tenemos en un acta de acuerdo, queremos que se resguarde instantáneamente el pago de las obligaciones laborales de las trabajadoras, y que no sea

necesario establecer demandas para el cobro de estas. Tenemos, como ejemplo, el año y medio que han esperado nuestras colegas para el pago de sus remuneraciones. Si el fallo no les es favorable, ese pago no va a aparecer. Lamentablemente, nosotras peleamos contra un monstruo, como es el Consejo de Defensa del Estado. Sabemos que es muy difícil obtener fallos favorables cuando se tiene enfrente a un monstruo como este.

Otra conclusión es que se regulen las condiciones de infraestructura en los establecimientos educacionales para que la entrega del servicio de alimentación, a través de un financiamiento a nivel nacional para las mejoras de estos establecimientos.

La Contraloría General de la República, sentada en esa misma mesa, detectó que una falencia con las resoluciones sanitarias, con el mal equipamiento de las cocinas, etcétera. Este tema está más que visto, más que declarado, y se debiera considerar.

Nosotros entregamos nuestro servicio de alimentación con los mejores estándares que podemos crear nosotras mismas y que se va aprendiendo en las diferentes capacitaciones. Pero no podemos cerrar los ojos y decir que las infraestructuras no corresponden al servicio que nosotras entregamos.

Además, que se establezca un seguimiento a las ofertas de las empresas, sobre todo en el ámbito nutricional y en la calidad de los productos ofertados.

En este punto, la evaluación técnica vale igual que la nutricional. Entonces, tenemos una empresa que oferta uno o dos productos más de lo que ofertan las demás, y eso se ve en desventaja frente a nuestros bonos. La empresa equis oferta en la licitación aceitunas en las ensaladas, palmito o barritas de cereales *versus* la baja en los bonos. Esos

productos están dos o tres meses en el programa y luego desaparecen. Tres o cuatro palmitos, cinco o seis aceitunas, nos llevan a recibir bonos de 13.000 pesos. No puede pesar lo mismo la evaluación técnica que la evaluación nutricional.

Por último, queremos que se realice un estudio acabado de cómo se evalúan las enfermedades profesionales no reconocidas. Como bien dijo mi colega, tenemos un gran número de trabajadoras que a diario asiste a las mutualidades, las que son devueltas porque la evaluación no es la principal.

Repito, todos los sindicatos que se han ido formando no son fruto de que nos guste la dirigencia sindical, sino porque existe una necesidad de que este programa se regularice y que avance. En las licitaciones no existen solo irregularidades de coimas, sino que también existen otras, que nos afectan principalmente a nosotras.

Muchas gracias.

*-Aplausos.*

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Después de escuchar las exposiciones de nuestras invitadas, quiero precisar algunos conceptos, para enmarcar las expectativas. Recordemos que en esto tenemos tres Poderes del Estado involucrados, y que son independientes. Me refiero al Ejecutivo, que es el gobierno; al Legislativo, que somos nosotros, y al Judicial.

Quiero ser muy preciso en esto. El Poder Judicial está investigando las irregularidades denunciadas en la Junaeb. Este Poder es independiente y los otros dos, el Legislativo y el Ejecutivo no tienen potestad para indicarle qué investigar o qué no investigar.

En el caso de nuestra comisión investigadora, las conclusiones a las que arribemos no son vinculantes. Las únicas acciones vinculantes que realiza el Congreso Nacional son la dictación de leyes, que obligan a todos, incluyendo al

gobierno, amén de la aplicación de otras herramientas que nos entrega la Constitución, como la acusación constitucional, cuyo fallo es vinculante. Las conclusiones de una comisión investigadora, de ser aprobadas en la Sala, constituyen una proposición que no obliga al gobierno a implementarlas. Si estamos frente a hechos que consideramos constitutivos de delito, entregaremos la información al Poder Judicial, pero quien decide investigar esa información es el Poder Judicial, porque nosotros no se lo podemos ordenar.

Al final de su labor, esta comisión entregará una serie de conclusiones y de sugerencias en el ámbito administrativo, político e incluso penal. Nuestro informe final es una contribución para aclarar los hechos. No hay que crearse expectativa que lo que concluyamos obligará al resto de los Poderes del Estado, porque somos Poderes independientes. Si existe algún delito, iremos al Poder Judicial, y con el Ejecutivo haremos frente a las modificaciones legales o administrativas que correspondan.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, en el marco de su exposición, quisiera que todas las dirigentas que expusieron, como quienes las acompañan, supieran que las investigaciones no siempre responden a las expectativas que todos tenemos. Como parlamentarios, en nuestro rol fiscalizador, presentamos querellas cuando hay actos constitutivos de delito. Muchas veces, cuando hay dos canales de investigación, Contraloría General de la República y Fiscalía, pareciera que nada está ocurriendo.

Quiero decirles que la investigación que nos convoca camina de buena forma. Aquí no va a existir impunidad. Ningún parlamentario quiere que este tipo de prácticas se repita, menos en licitaciones en las que hay involucrados recursos destinados a la educación de nuestros niños.

Digo esto, porque pareciera que no se está haciendo nada, pero las etapas investigativas no siempre van de la mano de nuestras expectativas.

La dirigente que intervino en primer lugar dijo que las irregularidades no solo se enmarcan en el periodo que esta comisión está investigando, sino que vienen desde mucho antes y que siguen ocurriendo. Quisiera que ella profundizara en esa afirmación.

Frente a las expectativas de las dirigentes que me antecedieron en el uso de la palabra, en relación con la cantidad de años de vida laboral, con ser trabajadoras del Estado, les quiero decir que a nosotros también nos gustaría que se terminara con la externalización de este tipo de servicio. En el marco del proceso de municipalización, era un buen momento para incorporarlo, quizá no directamente, pero sí a través de los propios municipios, para que no quedara radicado en una empresa determinada. ¿Cuáles son los elementos que nuestras invitadas consideran fundamentales para mejorar la situación, no solamente alimentaria, que ustedes señalan como deficiente en muchos aspectos, sino también las expectativas laborales en las próximas licitaciones, en caso de continuar este sistema, que mucho quisiéramos cambiar, pero es el que está vigente y que se modifica cada dos años?

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, sin afán de ser reiterativo, pero tal como lo comenté ayer, hemos recibido una serie de denuncias de distintas situaciones irregulares en la Junaeb a lo largo de todo el país. Al igual como se los consulté a las dirigentes que ayer expusieron, les pregunto a

ustedes si pueden afirmar que ese tipo de situaciones ocurre, sin que necesariamente me den antecedentes concretos ni algo por el estilo, porque todas las denuncias que estamos acumulando se las estoy entregando a la fiscalía. Me refiero, por ejemplo, a situaciones relacionadas con la efectiva fiscalización de los equipos de la Junaeb para el programa de alimentación escolar. Quiero saber si esas fiscalizaciones son concretas y si se realizan.

Se ha denunciado que se entregan quinientas raciones, sin embargo, se cobran setecientas. Entonces, también me gustaría saber si ustedes han visto situaciones como esa.

Quiero saber si, cerrado el mes o la semana, hay una especie de devolución de mercadería o de distribución de la mercadería sobrante hacia la empresa o entre los funcionarios de los colegios.

También quiero saber si ustedes han sido testigos o si saben de contrataciones fantasmas, sobre todo en períodos electorales: contratan a manipuladoras, que finalmente son brigadistas de candidatos a concejales o a parlamentarios.

Solicito información respecto de la contratación de familiares de directivos de los propios establecimientos educacionales.

Respecto del desempeño de los encargados del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de los colegios, quiero saber si estas personas hacen su trabajo como corresponde o llegan a arreglos con los supervisores de las empresas.

Hay otro tema que me interesa, y es el de las vinculaciones de los sindicatos con las empresas, que ciertos sindicatos actuarían como herramientas de la empresa para presionar a la Junaeb frente a distintas materias, o que ciertos sindicatos serían herramientas de partidos políticos para obtener algunos beneficios electorales. No les estoy pidiendo

detalles, porque tengo acumulados suficientes; lo que me interesa es confirmar las denuncias que me han llegado.

Entonces, quiero saber si ustedes como dirigentes, en general, han sido testigos de ese tipo de prácticas en el Programa de Alimentación Escolar de la Junaeb.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a las representantes de las federaciones que han venido a participar de esta comisión, luego de una invitación que de les extendiera para que nos entreguen algunos elementos de juicio de valor, para seguir avanzando en esta investigación que la Cámara de Diputados le ha encomendado a esta comisión investigadora.

También quiero reafirmar que este tema no solo se está ventilando al interior de esta comisión investigadora, sino que por su gravedad y por las denuncias que se han hecho, también se está ventilando en la Contraloría General de la República, en los tribunales de justicia y, por supuesto, en el Consejo de Defensa del Estado. Cada una de estas instancias cumple su rol en la materia que le compete.

Durante las sesiones que hemos llevado a cabo, con entrevistas y audiencias con representantes de las empresas y de los distintos sindicatos, se han dado dos situaciones: una, que las irregularidades que se han denunciado debemos ponerlas en manos de los agentes de la administración del Estado que corresponden, y lo otra es que alguna propuesta tenemos que hacer como comisión para mejorar el modelo que actualmente tiene la Junaeb.

A mi entender, a la Junaeb le quedó grande su trabajo; tiene bastantes deficiencias en su estructura organizacional y, por lo mismo, su funcionalidad o gestión adolece de muchas falencias. Por tanto, esta es una oportunidad para hacerle presente al Ejecutivo la necesidad de introducir algunos cambios o, derechamente rediseñar la estructura, en materia de responsabilidades y, sobre todo, en el manejo del recurso financiero, que es bastante millonario. La responsabilidad de una buena gestión requiere, a esta altura del partido, un rediseño de modelo.

Entrando al área chica, ¿nuestras invitadas podrían resumir brevemente el rol que jugó el exdirector, don José Miguel Serrano, a quien -me imagino- que conocieron, en el proceso de negociación que terminó con el acuerdo que firmó el gobierno y que buscaba mejorar las condiciones laborales de las manipuladoras en las licitaciones de los programas de alimentación?

También quiero saber si ustedes nos pueden detallar cómo ha sido la relación entre las manipuladoras y la Junaeb, sobre todo cuando ustedes se ven afectadas por los conflictos laborales con las empresas proveedoras. O sea, quiero saber cuál es la manera de actuar, si la gestión que hace la Junaeb en defensa de las trabajadoras es proactiva.

También me gustaría que nos pudieran entregar detalles de cómo ha sido la relación entre las manipuladoras y la Junaeb, especialmente en el proceso de entrega de la alimentación.

A mi juicio, y por lo que sé, el modelo actual está sobrepasando a la Junaeb.

Quiero saber si existen supervisiones permanentes en torno a la entrega de alimentación, para saber si la empresa concesionaria o que ha licitado cumple realmente. Me interesa saber si una fiscalización de esos procesos, sobre todo en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que es uno de los más relevantes o importantes que administra o que lleva adelante la Junaeb con las licitaciones.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Me interesa mucho que las señoras Marta Muñoz y Alejandra Albornoz profundicen en los temas que han

Se ha hecho referencia a los convenios colectivos y cómo se expresan en las bases de la licitación. Se ha dicho que no se han cumplido y que esto ha impactado en el pago de las gratificaciones. Entonces, me gustaría que profundizaran. La señora Muñoz fue quien planteo el tema; por eso me gustaría que lo detallara.

Se ha hablado del bono de producción, tema respecto del cual me gustaría que también profundizaran, toda vez que se han escuchado varias versiones. Una, que permite que se contrate a menos manipuladoras; otra, que es la forma de regularizar o establecer un mecanismo más formal para que se le asignen nuevas raciones a las manipuladoras. Me gustaría que profundizaran respecto del cuestionamiento que hay sobre la ejecución del bono de producción.

Por último, quiero hacer un comentario. Esperamos que todas las irregularidades sean perseguidas y sancionadas penal, administrativa y, si corresponde, políticamente. Hay instituciones que están a cargo de perseguir esas irregularidades y a nosotros nos corresponde colaborar.

Lo segunda tarea de esta comisión es generar propuestas para modificar el escenario actual, de manera que lo que estamos investigado no se repita. Creo que estos son los dos elementos centrales que tiene como tarea esta comisión.

A propósito de los temas laborales que se han planteado, quiero hacer una sugerencia. La sesión de hoy y la del próximo miércoles las tenemos destinadas a escuchar a las dirigentas. Pero conforme los temas que se han planteado, me parece razonable que para el jueves siguiente citemos al director nacional del Trabajo y al director de la Junaeb, para enfrentar a la contraparte, a fin de que nos esclarezcan los temas planteados por las trabajadoras.

¿Habría acuerdo sobre esta propuesta?

**Acordado.**

Tiene la palabra la señora Marta Albornoz.

La señora **ALBORNOZ** (doña Marta).- Señor Presidente, voy a contestar las preguntas. Cuando afirmamos que hubo irregularidades antes y ahora, nos referimos a que antes de que se masificara -por decirlo así- la constitución de sindicatos y federaciones, se hacían estos tratos directos sin mayor respeto por el trabajo de nuestras compañeras. Había un atropello franco y literal.

Cuando decimos que siguen hasta de hoy, pongo como ejemplo la región en la que vivo. En la Séptima Región se produjo un trato directo cuando Junaeb quita el contrato a la empresa que había adjudicado, documento que está en la Ley de Compras Públicas. Luego, pasado un tiempo, el director Nacional desmiente esta situación diciendo que fue un error de un tercero y no de Junaeb, cuando el documento lo emite Junaeb.

Esas son las irregularidades tan graves de antes y de ahora.

Respecto de lo que decía el diputado Fidel Espinoza, sobre volver al Estado, le comento que cuando se constituye esta federación se hace bajo el espíritu de que las manipuladoras vuelvan a ser parte del Estado y bajo las mismas condiciones de trabajo que se han ganado hasta el minuto. Eso que quede clarísimo.

En cuanto a la diferencia entre la alimentación y las condiciones laborales, es algo que se ha ido suscitando a través de las bases de licitación. Lo ha fomentado Junaeb, porque son ellos los que hacen las bases y plantean esta situación.

De hecho, en 2014, cuando nos unimos todas las federaciones en una lucha común y logramos sacar el protocolo de acuerdo el 29 de agosto, uno de los puntos que nos unió fue establecer una remuneración única para todas manipuladoras en el país y no sueldos y bonos distintos, puesto que a igual trabajo debiera haber igual sueldo.

El diputado Sergio Gahona pregunta por las fiscalizaciones de Junaeb. Dichas fiscalizaciones, con suerte, son una vez al año. Las realizan a través de algún supervisor de Junaeb o contratando a una entidad llamada Hasac. En el mejor de los casos eso sucede una vez al año.

Certificación de alimentación que no se da. Sí, eso se hace bajo presión en contra de las manipuladoras. Les dicen que si no se arregla la situación con el encargado de alimentos para certificar todas las raciones, su trabajo está en peligro. Es una amenaza.

Devolución de productos. Sí, se hace bajo las mismas condiciones. Se le exige a las manipuladoras hacer una disminución de los elementos que se necesitan para preparar los alimentos y de esta forma algunas empresas tienen devolución de productos y pueden cobrar dos veces por un

mismo producto. Todo eso bajo un estímulo hacia algunas trabajadoras.

Respecto de las manipuladoras que terminan siendo brigadistas, debo decir que también se da. Lo hacen señalando que las empresas hacen el sacrificio de pagarnos los meses de enero y febrero, cuando todo eso lo paga el Estado. Sin embargo, la empresa dice que ellos hacen el sacrificio de pagarnos los dos meses y nos tienen sin actividad laboral, pero eso escapa de nuestras manos. Entonces, como ellos nos pagan el sueldo exigen que desempeñemos alguna labor bajo la subordinación de la empresa o de quien estimen conveniente.

También se da la contratación fantasma bajo la misma situación.

El profesor encargado del Programa de Alimentación Escolar (PAE) viene siendo nuestro supervisor diario. Él debiera verificar y certificar que llegue toda la alimentación contratada por Junaeb.

Respecto de la vinculación de los sindicatos con las empresas o partidos políticos, lamentablemente, debo decir que sí se da. Los sindicatos que no ceden a ese tipo de situaciones son castigados, vilipendiados y ofendidos por distintas vías de comunicación.

Sobre la gestión de Junaeb y su diseño, puedo comentar que como federación planteamos que las manipuladoras de alimentos deberíamos volver a ser parte del Estado, porque nos damos cuenta de que somos las principales involucradas en esta situación. Si fuésemos contratados directamente por Junaeb, formando parte del Estado, seríamos las primeras fiscalizadoras de que todos los productos lleguen como se compromete en los contratos firmados. Seríamos las primeras encargadas de que se entregue toda la alimentación, como corresponde. De hecho, creo que a todas las dirigentas

sindicales de manipuladoras de alimentos nos enorgullece decir que a pesar de que muchas empresas no envían toda la alimentación, siempre se entrega un servicio en óptimas condiciones y en los horarios que corresponde, independiente de que para entregar ese servicio la manipuladora sacrifique parte de su sueldo comprando los productos que faltan.

Si fuésemos parte de la Junaeb habría un tremendo ahorro para el Estado, porque en este minuto Junaeb está traspasando dinero a empresas particulares que no son fiscalizadas, porque no hay poder humano que pueda fiscalizar que todo lo que se compromete en los contratos se cumpla a cabalidad.

Además, se ve en la obligación de contratar a una segunda empresa que es Hasac, que tampoco da abasto para hacer frente a esta situación. Tienen el personal suficiente delante de sus ojos para ejecutar esa labor y ahorrar dinero al Estado.

Respecto de don José Miguel Serrano y los protocolos de acuerdo, lo conocimos y conversamos bastante con él. De hecho, el espíritu del protocolo de acuerdo del 29 de agosto, como lo conversaba mi compañera Alejandra, era fijar remuneraciones equivalentes al 30 por ciento del sueldo mínimo de esa época. Hoy, gracias a distintas presiones de movimientos de las manipuladoras, el bono se está pagando al 50 por ciento del ingreso mínimo cuando ese ingreso era de 225.000 pesos. Lo malo es que solo se le paga a un porcentaje de las trabajadoras. No es para todas.

La disponibilidad de don José Miguel Serrano al principio de las conversaciones era bastante dura. Al poco tiempo, cuando se dio cuenta de que esta discusión era en serio, que éramos dueñas de casa que buscábamos mejores condiciones laborales, las conversaciones se tornan más serias.

Se termina firmando el protocolo de acuerdo, y en tres puntos se especifican los beneficios que deberían llegar a

las manipuladoras de alimentos: bono de manipuladoras, elevado al 30 por ciento del sueldo mínimo de la época; gratificación garantizada mensual, que si bien es cierto queda como ponderación, pero en el punto 2 del protocolo se aclara que es un beneficio más que se debe hacer extensivo a las manipuladoras de alimentos, y tres bonificaciones en el año, más el bono para nuestras compañeras manipuladoras de jardines infantiles y de salas cunas, que por el hecho de entregar más de dos comidas al día -entregan cuatro raciones diarias y en muchas ocasiones cinco, porque también deben atender a las educadoras de los jardines infantiles- se merecían un estímulo extra en sus remuneraciones.

Posteriormente, hay una discusión que permanece solo con Fenama, y con el director nacional se firmó un acta de compromiso que luego se plasmó en el acuerdo de 9 de mayo de 2015 -lo entregué a la Secretaría-, en el cual se comprometen a regularizar todos los puntos que quedaron sin conclusión en el protocolo.

Sobre las manipuladoras de Junaeb en defensa de las trabajadoras, debo decirle que eso es completamente nulo, ya que la Junaeb es la primera detractora que enfrentamos cuando las empresas con tratos directos quiebran, como en los casos de Ibasa o Sercomaule. Junaeb debería ser la primera en liberar el dinero y pagar a las trabajadoras los sueldos adeudados, sus indemnizaciones y todo lo que les corresponda. En cambio, lo primero que hacen es poner al Consejo de Defensa del Estado en su defensa, y no en la protección de las trabajadoras.

Respecto de las manipuladoras de Junaeb y el proceso de entrega de alimentación, insisto en que el programa de alimentación se lleva a cabo todos los días y se realiza en condiciones de excelencia solo y exclusivamente gracias a las

manipuladoras de alimentos, que son de primer nivel y de calidad.

Señor Presidente, es lo que tengo que señalar.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Alejandra Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Señor Presidente, comenzaré respondiendo la pregunta sobre la relación que teníamos las federaciones con el antiguo director nacional de la Junaeb.

Como dijo Marta, si bien es cierto que manteníamos una relación bastante fluida con el antiguo director nacional, en un principio había un hermetismo más o menos interesante en la institución, pero gracias al fortalecimiento que mostramos como federaciones y a la unión que provocamos pudimos llegar a ciertos acuerdos. Tenemos que agradecer que él fue un interlocutor bastante voluntarioso, porque llevó y trajo todas nuestras demandas y exigencias, lo que permitió que firmáramos un protocolo de acuerdo. Pero, repito, si bien no existía voluntad en la dirección nacional en ese entonces, todo esto se consiguió porque nos unimos, y lo demostramos el 23 de julio del 2014, cuando salimos a marchar a nivel nacional. Nos movilizamos en cada una de las ciudades. Donde hubiera campañas presidenciales concurría una manipuladora para exponer nuestras demandas. Por eso se lograron estos acuerdos. Ninguna persona lo regaló. Nadie dijo de un día para otro: queremos que las manipuladoras comiencen a percibir este sueldo. Nosotros lo pedimos, y en ese momento contamos con la voluntad de la institución, que nos escuchó.

En relación con las preguntas que formuló el diputado señor Gahona, que también las hizo ayer, tengo que decir que me parecieron bastante extrañas, porque el contralor General de la República expuso aquí, y en sus supervisiones y

fiscalizaciones detectó anomalías de infraestructura, de alimentos que no se daban y de asignación de raciones excesivas.

Lamentablemente, cuando se vio el tema que aumentaba el quintil para la prestación de este servicio no se consideró que muchos niños no irían a almorzar. Además, no tuvieron en cuenta la infraestructura y otros factores que se debieron considerar en ese momento.

¿Qué pasa hoy? Tenemos establecimientos con un número bastante importante, con raciones que no se entregan; con raciones que a veces no se devuelven necesariamente al proveedor, pero sí se arrojan a la basura, y eso también lo detectó la Contraloría.

Nos han pedido entregar una visión de lo que es necesario para mejorar, de alguna manera, el programa de alimentación escolar. Todas las instituciones que han expuesto ante esta comisión hablaron de presupuesto, y pensamos que el presupuesto es uno de los temas esenciales.

Estamos hablando de que hay 78 fiscalizadores a nivel nacional para 9.000 establecimientos. Es evidente que estamos frente a un tema presupuestario, porque no existe el personal suficiente para detectar todas las anomalías que nosotros quisiéramos denunciar.

Hoy existe la famosa ley del Lobby, que entrapa la posibilidad de reunirnos con las instituciones que llevan a cabo este programa.

Afortunadamente, como federación central tenemos un nexo directo con nuestra regional y con nuestro director regional, pero así y todo, cuando se detectan ciertas anomalías, no es instantánea la respuesta de la Junaeb sobre esos temas.

¿Por qué ocurre eso? Porque el personal es insuficiente para la cantidad de servicios que entrega este programa.

Respecto de las manipuladoras fantasma y la vuelta de los productos, esos casos han sido denunciados, y no solo hoy, sino desde que partió el programa de alimentación, y muchas cosas más que resultan insólito mencionarlas.

El encargado PAE, lamentablemente, tiene cero capacitación para el programa de alimentación escolar.

Como Marta decía, él es nuestro jefe directo, por lo que tendría que resguardar que se entregara la alimentación como corresponde.

Ese profesor PAE está pagando unas horas que tiene que entregar, que no pudo cumplir, que le sobraron, y ahí lo pusieron a él, con cero capacitación. Muchas de nuestras colegas, de alguna manera, instruyen al profesor PAE de cómo se va dando el programa de alimentación. A él no le interesa si los niños se comen o no la comida.

Ahí hay otro tema importante, el cual se detectó con el acta de acuerdo que tenemos hoy, y que se firmó hace algunas semanas con la Junaeb. Se solicitó un incentivo especial para este personero o para los establecimientos, porque es bastante frustrante preparar la bandeja como corresponde, con todas las falencias que existen, y que en el comedor exista cero fiscalización, es decir, que no haya nadie mirando que esa bandeja la recibe quien la tiene que recibir.

Sobre los convenios colectivos y los acuerdos referentes a la gratificación, una de nuestras grandes añoranzas era recibir la gratificación garantizada, lo que permitiría aumentar nuestras remuneraciones en una cuantía considerable. Pero no se consiguió, porque de alguna manera se entiende que nosotros tenemos que trabajar por sobre lo que establece el Código del Trabajo y la gratificación está vinculada específicamente con lo que dicen dos artículos.

En compensación, se creó el bono manipulador PAE, que, reitero, correspondía al 30 por ciento del sueldo mínimo mensual en esa fecha. Se crearon diferentes alternativas, diferentes ponderaciones, que se iba a ponderar un poco más por un lado, ofrecer un poco más de premio a las empresas para que lo logren ofrecer, etcétera.

En definitiva, nunca ha llegado a nuestro bolsillo la gratificación garantizada.

La relación que Fecemap, en conjunto con otras federaciones, ha tenido con la institución no ha sido la mejor. Tampoco ha sido la peor, porque se han detectado ciertas falencias y se han tratado de resguardar los documentos que nosotros presentamos, pero tenemos las puertas cerradas. Lo mencionaban nuestras compañeras ayer, quienes tenían que ver con otras instituciones como Junji e Integra.

Lamentablemente, en este tema no se puede hacer mucho, porque no es mucha la voluntad que ellos tienen. Nos reunimos periódicamente con la dirección nacional, planteamos nuestra problemática y logramos ciertas soluciones, aunque no todas las que quisiéramos, pero tenemos alguna relación fluida y podemos sentarnos para expresar nuestras inquietudes.

En cuanto al tema de que nuestra labor pase al Estado, tendríamos que ver cómo, de qué manera, qué se ofrece, qué es lo mejor, qué es lo peor y qué es lo que se pierde, porque tengo que decir que, lamentablemente, el Estado no es el mejor empleador que existe. Lo demuestran las paralizaciones anuales de Junji, de Integra y de los empleados públicos.

Queremos que se mejoren nuestras condiciones laborales y que se estandaricen, para no tener manipuladoras de primer, segundo o tercer nivel. Tiene que existir la fórmula para que esto sea equitativo, para que los beneficios nos lleguen a

todas por igual. No puede ser que tengamos diferencias tan aberrantes en este tema.

Señor Presidente, no sé si me queda alguna pregunta sin responder, lo que es muy probable porque no las anoté ordenadamente, pero es lo que podemos declarar ahora.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, como señalaban las manipuladoras, hay irregularidades que están sucediendo actualmente, por lo que el rol de ellas en materia de fiscalización y de monitoreo es muy importante.

Lo que se señalaba en relación con el incumplimiento del contrato, que está expresado en la licitación que se adjudicaron las empresas que son sus empleadores, y que no están cumpliendo producto del no pago del bono de gratificación, es bueno que queden en cuaderno separado, a fin de que lo consideremos al momento de las conclusiones.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Muy bien.

Respecto del tema del Estado, solo quiero decirles que todos los años se discute el reajuste del sector público, que la mesa del sector público viene a este Congreso, y que hay algo que ellos tienen y ustedes no: los pisos salariales.

Los funcionarios públicos tienen un piso salarial, bajo el cual nadie puede recibir una remuneración. Creo que ese es un punto extraordinariamente relevante.

Agradezco a nuestras invitadas sus exposiciones y correspondientes respuestas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.30 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.